

Expte. N° 8.320/24

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

La Ordenanza 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

El pedido de la Comisión Permanente por los Derechos Humanos y Sociales de Villa Gdor. Gálvez, y

**CONSIDERANDO:**

Que este 24 de Marzo se conmemoró en nuestro país los 48 años del golpe cívico, militar, eclesiástico y empresarial más sangriento y cruel de nuestra historia.

Que, con el acompañamiento de la Comisión Permanente por los Derechos Humanos y Sociales de V.G.G, y como parte de la Agenda Cultural de la semana de la memoria, el viernes 22 de marzo se llevó a cabo una vigilia cultural en la plaza General San Martín de nuestra ciudad.

Que dicha actividad fue llevada adelante por el equipo de trabajo del Jardín de Infantes Cocolilo, y contó con la participación de las familias de los niños que allí concurren.

Que las actividades en torno al Día Nacional de la memoria desarrolladas por esta institución, vienen demostrando una enorme responsabilidad y compromiso con la verdad, la memoria y la justicia que nos permite esperanzarnos en las futuras generaciones, porque estos docentes son las verdaderas portavoces de los que ya no están, para contar este suceso tan siniestro de la historia transformándolo en arte y aprendizaje compartido.

Que entre otras actividades los niños pudieron estampar sus propios pañuelos junto a sus familias en ese claro mensaje de unión y fortalecimiento de vínculos y de compromiso por nuestra historia e identidad.

Que por el compromiso asumido por el plantel directivo y docente del Jardín de Infantes Cocolilo por sembrar en estos niños y niñas la semilla de la memoria y por apropiarse del instrumento que nos da la política en términos de derechos humanos para aplicarlo a la enseñanza.

Que las violación a los derechos humanos no solo constituyen una tragedia individual y personal, sino que también crean las condiciones de inestabilidad social y política donde germinan la violencia y el odio.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 724/2.024**


**ART. 1º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Galvez declara de interés social, comunitario y educativo la jornada llevada adelante por el jardín de infantes “Cocolilo” en el marco del 24 de marzo día de la memoria, verdad y justicia

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante el 11 de abril de 2024.

  
CLAUDIO G. LURAGHI  
Pro-Secretario  
Concejo Deliberante - Villa Gdor. Gálvez



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
	12/04/2024
Anotado por	
Archivado por	



*Laura Rodetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE